



Documento de Pliegos

Número de Expediente **IMT CTO 010-2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 19:36 horas.



Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 166.942,16 EUR.

→ **Importe** 101.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 83.471,08 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** Señalado en la memoria justificativa y en el PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba El señalado en el pliego de prescripciones técnicas

→ **Pliego Prescripciones Técnicas** [1]

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto ordinario

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=L1G8P3WDRCPyoM4us5k4vw%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.turismodecordoba.org>

Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GXD6zD4kwpIBPRBxZ 4nJ%2Fg%3D%3D>

Dirección Postal

→ Rey Heredia, 22
→ (14003) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957201774
→ Fax +34 957200159
→ Correo Electrónico imtur@turismodecordoba.org

Proveedor de Pliegos

→ Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

Proveedor de Información adicional

→ Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59 [2]

Dirección Postal

→ Rey Heredia, 22
→ (14003) Córdoba España

Dirección Postal

→ Rey Heredia, 22
→ (14003) Córdoba España

Recepción de Ofertas

→ Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

Dirección Postal

→ Rey Heredia, 22
→ (14003) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59 [3]

→ Observaciones: En caso de tener algún problema en la presentación de su oferta de forma electrónica, los licitadores pueden ponerse en contacto con la Plataforma de Contratación del Sector Público en el e-mail: licitacionE@hacienda.gob.es.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del SOBRE 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 22/07/2024 a las 09:00 horas [4]
→ Apertura de los sobres 3

Lugar

→ Telemáticamente

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura del SOBRE 2

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 15/07/2024 a las 09:00 horas [5]
- Apertura de los sobres 2

Lugar

- Telemáticamente

Tipo de Acto : Privado

Apertura del SOBRE 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 09/07/2024 a las 09:00 horas [6]
- Apertura de los sobres 1

Lugar

- Telemáticamente

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba

→ Descripción del procedimiento

Servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba

→ Valor estimado del contrato 166.942,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 101.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.471,08 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Señalado en la memoria justificativa y en el PCAP

→ Lugar de ejecución

→ El señalado en el pliego de prescripciones técnicas

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse durante un año más a contar desde la finalización del período de duración inicial. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Deberá respetarse la igualdad de género en la contratación del personal necesario para el desarrollo de los programas; será necesario disponer en cada uno de los conciertos y de las recreaciones históricas de una zona específica reservada para personas con movilidad reducida.

Lote 1: Programas de las Cuatro Culturas

→ Descripción del lote Programas de las Cuatro Culturas

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 117.355,38 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 71.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.677,69 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

Lote 2: Festival Internacional de Música Sefardí

→ Descripción del lote Festival Internacional de Música Sefardí

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 49.586,78 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 30.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 24.793,39 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional y cuenten con la debida habilitación empresarial o profesional que sea exigible para la realización de las prestaciones del contrato. En el caso de personas jurídicas, sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional y cuenten con la debida habilitación empresarial o profesional que sea exigible para la realización de las prestaciones del contrato. En el caso de personas jurídicas, sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional y cuenten con la debida habilitación empresarial o profesional que sea exigible para la realización de las prestaciones del contrato. En el caso de personas jurídicas, sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional y cuenten con la debida habilitación empresarial o profesional que sea exigible para la realización de las prestaciones del contrato. En el caso de personas jurídicas, sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional y cuenten con la debida habilitación empresarial o profesional que

sea exigible para la realización de las prestaciones del contrato. En el caso de personas jurídicas, sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 90.1 de la LCSP mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se entenderá que el empresario cuenta con la debida solvencia técnica o profesional cuando haya realizado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza por importe anual acumulado anual del 50 % del valor estimado anual de cada uno de los lotes del contrato. **Umbral:** 29338.85 **Periodo:** tres años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al 50 % del valor estimado medio anual de cada lote. **Umbral:** 29338.35 **Periodo:** tres años **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** SOBRE 1, que contiene la documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** SOBRE 2, que contiene el proyecto artístico de los licitadores

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** SOBRE 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Precio**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 60
 - **Expresión de evaluación** : euros
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto artistico
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Año(s)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.cordoba.es>

Dirección Postal

- c/. José Ramón García Fernández, s/n (Estadio Municipal El Arcángel)
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Correo Electrónico tarcac@ayuncordoba.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba**
- Sitio Web <https://www.cordoba.es>

Dirección Postal

- c/. José Ramón García Fernández, s/n (Estadio Municipal El Arcángel)
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Correo Electrónico tarcac@ayuncordoba.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=a0bede20-06e3-4e34-a982-f9097dd2fc87'

por esta otra referencia:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=e142738e-cb2b-4b82-8192-b27fd6244518'

→ [2] Donde se decía ' 01/07/2024' ahora se dice ' 08/07/2024'

→ [3] Donde se decía ' 01/07/2024' ahora se dice ' 08/07/2024'

→ [4] Donde se decía ' 15/07/2024' ahora se dice ' 22/07/2024'

→ [5] Donde se decía ' 08/07/2024' ahora se dice ' 15/07/2024'

→ [6] Donde se decía ' 02/07/2024' ahora se dice ' 09/07/2024'